

Libros de cuenta y razon que deberán llevarse en las sucursales de cualquiera casa de comercio ó negociacion, pág. 30.

Libros y documentos de giros industriales, mercantiles, agrícolas, etc.: *toma de razon* de aquellos, pág. 492.

M

Monumento á la memoria de Cuauhtemoc y de los caudillos de la Reforma y de la segunda Independencia, pág. 429.

N

Naturalizacion del Sr. Othon E. de Brackel, pág. 33.

Naturalizacion del Sr. Narciso de la Fuente, pág. 404.

Naturalizacion del Sr. Ciriaco de los Reyes, pág. 411.

Naturalizacion del Sr. Luis R. de Morales, pág. 432.

Naturalizacion del Sr. Adolfo Morales y Gonzalez, pág. 494.

Naturalizacion de D. Ignacio López, pág. 787.

Noticias de ingresos y egresos federales en el año de 1876 á 1877: se piden á las oficinas de Hacienda, pág. 28.

Noticias de exportacion de metales preciosos acuñados ó en pasta, que deberán remitir las aduanas para consignarlas en el "Boletin del Ministerio de Fomento," pág. 31.

Noticias sobre los cambios que ocurran en el estado ci-

vil de los extranjeros: circular de la Secretaría de Relaciones, previniendo la puntual remision de aquellas, pág. 339.

Noticias sobre estadística fiscal: prevenciones para formarlas, pág. 499.

Noticias generales sobre el estado en que se encuentran las obras de las carreteras nacionales: circular en que pide aquellas la Secretaría de Fomento, página 517.

Noticias mensuales acerca de las obras de caminos y otras, dependientes de la Secretaría de Fomento: instruccion para formarlas, pág. 520.

O

Operaciones sobre nacionalizacion: circular en que se pide noticia de las pendientes y de su monto, página 406.

Oro y plata amonedados: se autoriza su transporte de un puerto á otro de la República en buques extranjeros, pág. 391.

P

Pagarés de desamortizacion y fianzas ú obligaciones de pago en bonos por operaciones de nacionalizacion, pendientes de pago: se pide una noticia de ellos á las Jefaturas de Hacienda, pág. 403.

Pagos por orden de la Tesorería general: se datarán en

- las oficinas foráneas como remisiones á la misma Tesorería, pág. 423.
- Pensionistas y retirados del tiempo de la Independencia: se pide noticia de ellos á la Tesorería general, pág. 432.
- Pensionistas del Erario: se les abonará su asignación presentando copias de sus títulos, mientras se les requisitan los originales, pág. 556.
- Pension á favor de la Sra. Petra Celis de Urrutia, página 785.
- Plata y oro amonedados: se permite su transporte de un puerto á otro de la República en buques extranjeros, pág. 489.
- Plazo en que deberán marchar y presentarse en el punto de su destino los empleados de oficinas foráneas de Hacienda, pág. 478.
- Presupuestos de gastos de las oficinas de Hacienda: deberán remitirse á la Secretaría de Hacienda mensualmente, pág. 557.
- Presupuesto general de gastos de las oficinas de Hacienda, y noticia de existencias: se reitera la orden para su envío, pág. 419.
- Privilegio al C. Antonio F. Barros, por diez años, para el uso de su nuevo método de beneficiar metales por el sistema de patio, pág. 766.
- Propiedad literaria: se concede á D. José Aguilar la del "Epítome de analogía y sintáxis de la lengua española, pág. 8.

P

- Propiedad literaria de las obras: "Teoría y práctica de la redaccion de instrumentos públicos," y "Teoría y práctica de los testamentos," pág. 37.
- Propiedad literaria á favor de D. Audomaro Molina, pág. 396.
- Propiedad literaria á favor de D. Francisco Herrera Olguin, pág. 410.
- Propiedad literaria á favor de D. José M. Rivera, página 583.
- Propiedad literaria á favor de D. Severiano Perez, página 598.
- Propiedad literaria á favor de D. Rafael T. de la Peña, pág. 644.
- Propiedad literaria á favor del C. Octaviano Liceaga, pág. 653.
- Propiedad literaria á favor del C. José M. de la Cruz Roja, pág. 655.
- Propiedad artística á favor del C. Francisco Ortega y Fonseca, pág. 657.
- Propiedad literaria á favor de D. Adolfo Llanos Alcazar, pág. 664.
- Propiedad literaria á favor de D. Rodrigo Martinez, pág. 706.

Propiedad literaria á favor de D. J. F. Jens, pág. 708.

Propiedad literaria á favor del Sr. Francisco Sosa, página 748.

Próroga, por un año más, de la subvencion concedida al propietario del vapor nacional "Campeche," en cambio de los servicios estipulados, pág. 18.

Proveeduría general de los establecimientos de Beneficencia pública: su reglamento, pág. 532.

R

Reglamento de la Tesorería general de la Federacion, pág. 49.

Reglamentacion de los arts. 71, 72 y 73 del Código penal, pág. 425.

Reglamento de la proveeduría general de los establecimientos de Beneficencia pública, pág. 532.

Reglamento para el pago de haberes de las clases pasivas, civiles y militares, pág. 749.

Rendicion de cuentas de los pagadores del ejército: circular relativa de la Secretaría de Hacienda, página 547.

Revistas de comisario: quiénes deben intervenirlas, y forma en que deberán pasarse, pág. 549.

S

Sesiones extraordinarias: convocatoria para las que se celebraron del 5 al 14 de Setiembre siguiente, página 428.

Situacion económica de México: circular de la Secretaría de Hacienda, dirigida á los agricultores del país, pidiendo informes sobre la produccion y sobre otros puntos relativos á la agricultura y á la industria, pág. 360.

Subvencion de tres mil pesos, por una sola vez, al Colegio de La Paz, pág. 770.

T

Tarifa de portazgo: modificaciones á la de fecha 20 de Junio anterior, pág. 342.

Tesorero general interino de la Federacion: se nombra al C. Bonifacio Gutierrez, pág. 356.

Tesorería general de la Federacion: su reglamento, página 49.

Timbre y cancelacion de estampillas en los duplicados y triplicados de libranzas, y en las segundas y terceras letras de cambio: términos en que deberán hacerse, pág. 29.

Toma de razon de las patentes expedidas á las pensionistas del Erario, en virtud de disposicion fecha 29 de Enero de 1875, pág. 559.

U

Uniformes de los sargentos primeros y segundos del ejército: se harán por medio de contratas especiales con los jefes de los cuerpos, pág. 398.

Uso de líneas telegráficas particulares por los jefes del ejército, en asuntos del servicio, pág. 659.

V

Vales expedidos por ciertos revolucionarios en la línea del río Bravo del Norte, pág. 491.

Vapor nacional "Campeche:" próroga por un año más de la subvención, en cambio de los servicios estipulados, pág. 18.

Vice-cónsul de México en Alicante: nombramiento de D. Ramon Guillen, pág. 707.

FIN DEL TOMO XXVII.

